

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, veintidós (22) de Septiembre de dos mil Veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que por auto de fecha Treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintidós (2022) este Despacho Judicial reconoció interés jurídico para intervenir en el presente proceso a la señora **BERTHA LUCIA DIAZ ORTIZ** como heredera del causante señor **FRANCISCO JAVIER DIAZ**, de acuerdo a la solicitud que hizo a nombre propio y por tratarse de un proceso de menor cuantía, debe la referida señora estar representada mediante apoderado judicial, a fin de que realice la designación del profesional del Derecho que la represente en el proceso y solicite el reconocimiento respectivo; y así evitar una eventual nulidad.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez